

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGÜÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Nueve (09) de marzo de Dos Mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE WILDER SANCHEZ Y LILIANA PATRICIA
SANCHEZ HERNANDEZ.
Radicación: 2020-00105-00
Decisión: ORDENA EMPLAZAR

De conformidad con el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante y con fundamento a lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso se **ORDENA** el emplazamiento del señor **JOSE WILDER SANCHEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.14.256.636 de Planadas Tolima, inscribese la comunicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos y con la información referida en la norma (artículo 108 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BAEZ